Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 1 de 39

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01/08/2021 A 31/08/2021**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** X	**NO**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	11.87%	**7.65%**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALBA MILENA AFANADOR ROJAS – PSICOLOGA - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ – INGENIERA AMBIENTAL- COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS- GESTION AMBIENTAL LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA PROFESIONAL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS CAROLINA ROJAS NARVAEZ – FISIOTERAPEUTA. COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS YODY HIRLED SANTOFIMIO BERMUDEZ – INGENIERA CIVIL. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ- NUTRICIONISTA, COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD INGRID CASTRO HINESTROZA- ESP. EN GESTION FINANCIERA. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	7456 DE 2021
FECHA DE CONTRATO	27/05/2021
CONTRATISTA	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	NIT 860.007.392-4
PROYECTO	7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente”

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 2 de 39

VALOR	$9.798.298.425
PLAZO	25 MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
FECHA ACTA DE INICIO	01/06/2021
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/06/2023
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: "BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ."	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El asociado cumple con el objeto del convenio, se hace seguimiento en las visitas de supervisión y monitoreo

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES DEL ASOCIADO							
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1.	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			En verificación del informe de gestión allegado por el Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José para ancianos Sasaima del mes de agosto de 2021, el Asociado reportó la socialización del proceso de inducción al nuevo talento humano para los cargos de talleristas (acta # 152 del 04 de agosto) y auxiliar de enfermería (acta # 156 del 23 de agosto) del convenio de asociación 7456-2021. (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021/Obligaciones Generales/Obligación1)
2.	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.			X			El equipo de apoyo a la supervisión verificó, desde los diferentes componentes, que el Asociado realiza una ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, brindando calidad en los servicios prestados al adulto mayor y dando estricto cumplimiento desde las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas en el marco del convenio de asociación 7456-2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 3 de 39

							(Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021).
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			X			En verificación del informe de gestión y soportes allegados por el asociado del presente periodo, se evidenció que el Centro comunidad de cuidado Hogar San José para ancianos Sasaima dispone de todos los recursos técnicos establecidos en el anexo técnico. De igual forma, se realizó la revisión de la liquidación mensual de cupos correspondiente para el presente periodo. (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021/Obligaciones Generales/Obligación 3).
4.	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.					X	No aplica para el presente periodo del informe.
5.	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			El Centro Comunidad de Cuidado Hogar para Ancianos San José Sasaima para el mes de agosto de 2021 suministró al supervisor del convenio de asociación 7456-2021 toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones, los cuales se soportan en: *Correo correcciones correspondientes al mes de julio 2021 *Observaciones al informe *Captura de pantalla correo requerimiento *Requerimiento SDIS agosto (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021/Obligaciones Generales/Obligación 5).
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.			X			Durante la ejecución del presente informe el Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José para ancianos Sasaima recibió y acató solicitudes de subsanación al informe de gestión impartidas por parte de la supervisión de la secretaria Distrital de Integración Social. Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y /informe de gestión convenio 7456 agosto 2021.
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio			X			Se realizó verificación de los soportes que presentó el asociado para el periodo del informe, en los cuales se evidencia que el Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José para ancianos- Sasaima suscribió contratos de obra o labor y de prestación de servicios acatando los valores aprobados por la secretaria Distrital de Integración Social incorporados en la estructura de costos del convenio de asociación No. 7456 de 2021, dando cumplimiento a las condiciones contractuales y económicas previstas en el contrato. De igual forma, los pagos de salarios y honorarios al personal, para el periodo de reporte se efectuaron a través de transferencias a cuenta bancaria el día 27 de agosto de 2021. Se evidenció que el asociado acreditó pagar los salarios y/o honorarios o prestaciones sociales al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social. En tal sentido se adjunta el formato relación Talento humano con provisión, FOR-PSS-214, documento soporte de transferencia bancaria y Certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales; Los soportes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 4 de 39

							mencionados fueron debidamente firmados el día 3 de septiembre 2021 por el Revisor Carlos Javier Moreno T.P. 66989-T y la representante Legal Hna. María Lucia Gaona Valdivieso. En las cuales refieren que, para el periodo de agosto 2021. (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021/Obligaciones Generales/Obligación 7).
8.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.			X			En verificación de los soportes que presentó el asociado en el informe del presente periodo anexó como soporte planillas de pagos de la seguridad social de empleados, contratistas y certificación de pago dando cumplimiento a lo que se refiere al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF. (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021/Obligaciones Generales/Obligación 8).
9.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta			X			Se verificó el cumplimiento a través de la Certificación de haber causado y cancelado en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio con fecha 03 de septiembre de 2021 firmada por el Revisor Fiscal y la Representante Legal. (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021/Obligaciones Generales/Obligación 9).
10.	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.			X			Se realizó verificación del Formato único de inventario Documental FUID del archivo de gestión (historias Sociales) el cual no presento modificación y/o actualización durante el presente periodo. También se verifico la organización física en la unidad de conservación (carpeta) del informe mensual de ejecución digitalizado, el cual se allego a los correos electrónicos stovar@sdis.gov.co y mmedinac@sdis.gov.co, el día 07 de septiembre de 2021 por ocasión de la emergencia sanitaria. Se anexa registro fotográfico del archivo de gestión. (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021/Obligaciones Generales/Obligación 10).
11.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			Se realizó verificación de los soportes que presentó el asociado en el informe del presente periodo. El Centro de Comunidad de Cuidado Hogar San José para ancianos - Sasaima, cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 7456-2021. Para tal efecto presentó para aprobación de la Secretaria Distrital de Integración Social las siguientes pólizas: a) Aseguradora Solidaria de Colombia con póliza

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 5 de 39

							de seguro de cumplimiento entidades estatales con número adjudicación No 390-47-994000060903 y PÓLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 390-74-994000009059 con fecha de expedición el día 28 de mayo de 2021. **AMPAROS CONTRATADOS** / **VALOR ASEGURADO** / **Vig. Desde** / **Vig. Hasta** Calidad del servicio — $1.959.659.685 — 01/06/2021 — 30/12/2023 pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales — $489.914.921,25 — 01/06/2021 — 30/06/2026 Cumplimiento de Contrato — $1.959.659.685 — 01/06/2021 — 30/12/2024 Responsabilidad Civil Extracontractual — $ 454.263.000 — 01/06/2021 — 30/06/2026 De igual forma se evidencia que dichas pólizas se encuentran revisadas aprobadas y publicadas en el portal transaccional SECOP II (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021/Obligaciones Generales/Obligación 11).
12.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			Desde la Secretaría del Integración Social en el mes de agosto 2021 convocaron a mesa de trabajo, se evidencia a través de captura de pantalla de correo electrónico de los siguientes días: 5 de agosto de 2021 mesa de trabajo formatos área psicología. 5 de agosto de 2021 mesa de trabajo formatos área trabajo social. 4 de agosto de 2021 mesa socialización PAIIN. 3 de agosto de 2021 mesa de trabajo formatos salud 13 de agosto de 2021 mesa de trabajo pacto de convivencia. 23 de agosto de 2021 mesa de trabajo revisión protocolos. 20 de agosto de 2021 mesa de trabajo instructivos. 10 de agosto de 2021 mesa formato gerontología. 17 de agosto de 2021 mesa socialización formatos nutrición. (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021/Obligaciones Generales/Obligación 12).
13.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma			X			Se realizó revisión de los soportes que presentó el asociado en el informe del presente periodo y se verificó que el Centro de comunidad de Cuidado hogar san José para ancianos - Sasaima cumple con la presentación de los siguientes formatos: *Entrega elementos de aseo 03, 05 y 31 de agosto *Entrega de pañales *Informe ejecutor *Liq de cupos *Lista de asistencia *Metafísicas *Permanencia convenio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 6 de 39

	transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.						*Publicación informes secop II (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021/Obligaciones Generales/Obligación 13).
14.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.			X			Se realizó revisión de los soportes allegados por el asociado en el informe del periodo y se evidenció que presentó las facturas de acuerdo a los lineamientos dados, formato de presentación de facturas operadores subdirección para la vejez con código FOR-PSS-448 para los siguientes rubros: Bienes Consumibles, Aseo Institucional, Servicios Funerarios, Vigilancia, Absorbentes, Aseo personal, Alimentos, Emergencia Covid-19 y vestuario. Adicional a esto, el asociado anexo los soportes de la tarjeta profesional del revisor fiscal y el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores vigente. (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021/Obligaciones Generales/Obligación 14).
15.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021/Obligaciones Generales/Obligación 15).
16.	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021/Obligaciones Generales/Obligación 16).
17.	Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Sí EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021/Obligaciones Generales/Obligación 17).
18.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla					X	Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021/Obligaciones Generales/Obligación 18).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 7 de 39

	directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.						
19.	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	En verificación del informe de gestión presentado por el Asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones No 16, 17 y 18 no se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.
20.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.					X	En verificación realizada al soporte para esta obligación del mes agosto del 2021 de la Comunidad de Cuidado Hogar San José para ancianos Sasaima. Durante este periodo no se evidenció el presunto incumplimiento de conformidad con la certificación allegada por el Asociado para el presente periodo, que dé cuenta que el asociado NO denunció ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, lo que se verificó a través de certificación allegada por el Asociado del 6 de septiembre de 2021 y firmada por la Representante Legal Hna. María Lucia Gaona Valdiviezo C.E 218.141. (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021/Obligaciones Generales/Obligación 20).
21.	Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que cumple con los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención y mitigación de Covid-19 mediante: -Acta No 168 del 31 de agosto de 2021 Acciones tomadas y medidas de prevención ante Covid-19. -Acta No 155 del día 30 de agosto de 2021, Actividades de prevención y mitigación, Vacunación contra la influenza. (personas mayores). (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021/Obligaciones Generales/Obligación 21).
22.	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidencio según documento Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de Alimentos No. 2571803287del 7 de septiembre del 2020 concepto favorable con un cumplimiento del 97% La Comunidad de Cuidado San José Sasaima cuenta con el concepto favorable por parte la Promoción del Desarrollo de salud, Gestión de la Salud Publica de Sasaima mediante el acta de visita No 257180183 del 7 de septiembre del 2020 con concepto favorable con un cumplimiento del 100%. (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021/Obligaciones Generales/Obligación 22).
23.	Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa.			X			En la verificación de soporte allegado por el asociado se elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento y lo envió al área de gestión ambiental de la SDIS el día 16 de junio de 2021 en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 8 de 39

							cumplimiento con los tiempos establecidos en el anexo técnico, así mismo se hace seguimiento del mismo y los registros quedan como anexos en la obligación dieciocho (18) del componente de nutrición y salubridad y la obligación dos (2) del subcomponente de gestión ambiental. (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021/Obligaciones Generales/Obligación 23).
24.	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.			X			De acuerdo con la revisión realizada a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se evidenció que el Asociado implementó y utilizó la documentación para la prestación del servicio que la SDIS le suministró de acuerdo al acta # 158 del 31 de agosto de 2021 (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021/Obligaciones Generales/Obligación 24).
25.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	No aplica para el presente periodo.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.							
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
1.	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció por medio de Formato Registro del Desarrollo de las Actividades que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades con las personas mayores. **Eje Ocupación Humana** **-Línea de atención Lenguajes para la identidad:** Terapia ocupacional: -" Estrategia la vida en un carnaval": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 31 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. Gerontología: -" Actividad Construcción de lenguajes y tradición oral": Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 3 al 17 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. Equipo interdisciplinario: -" Celebración de cumpleaños": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 27 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. **-Línea de Atención Movilizando capacidades** Terapia Ocupacional: -" Estrategia Aprendiendo sin límites": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 31 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. -" Actividad estimulando los sentidos y la imaginación": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 9 de 39

Actividades, y registros fotográficos del 1 al 31 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico.

-Línea de atención Espacios para la realización:
Gerontología:
-Actividad Hacia un sueño con sentido de vida": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 23 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico.

Eje Cuidado Integral
-Línea de atención Cuerpo y Mente
Psicología:
-" Estrategia Cuerpo y Mente saludable": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 31 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico.
-" Actividad metamorfosis de la mente": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 31 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico.
Fisioterapia:
-" Actividad Bienestar y confort": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 31 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico.
-" Actividad caminando sin límites": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 31 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico.
Enfermería:
-" Actividad Cuidar una forma de amar": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 5 al 25 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico.
Nutrición:
-" Actividad Mi alimento mi medicina - día gastronómico mes de la persona mayor": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 31 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico.

-Línea de atención Afectividad y Sexualidad:
Psicología:
-" Actividad Reconociéndonos": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 31 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico.

-Línea de atención Respiro al Cuidador:
Psicología:
-" Actividad Me cuido para Cuidarte": se verificó su realización a través de Acta No. 150 del 30 de agosto de 2021.

Eje Familia, Participación y Redes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 10 de 39

							-Línea de atención Familia: Trabajo social: -" Actividad Me quieres, me acompañas y me cuidas": se verificó su realización a través de Acta No. 149 del 29 de agosto de 2021. -" Actividad En busca de mis raíces": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 31 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. - "Actividad Comunicándonos": se verificó su realización a través de Acta No. 163 del 31 de agosto de 2021. **-Línea de atención Participación:** Trabajo social: -" Actividad Construyendo en sociedad": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 31 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. **-Línea de atención Redes:** Trabajo social: -" Actividad Tejiendo redes": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 31 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. -" Actividad Compartiendo conocimientos": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 31 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. **-Línea de atención Convivencia:** Psicología: -" Actividad Promoviendo sanas relaciones": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 31 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/1.ComponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 1).
2.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció la programación y realización de 48 monitoreos al PAIIN, lo que se verificó a través de acta No. 164 del 31 de agosto de 2021. (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/1.ComponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 2).
3.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo. Ver informe del mes de junio de 2021.
4.	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció la realización de 24

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 11 de 39

	los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico.						seguimientos individuales por parte de las áreas de trabajo social, gerontología, psicología, fisioterapia y terapia ocupacional, lo que se verificó a través de acta No. 166 del 31 de agosto de 2021. Igualmente, desde el área de psicología se reportan 13 intervenciones individuales, como lo reporta en acta No. 157 del 31 de agosto de 2021. (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/1.ComponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 04).
5.	Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que los profesionales se encuentran registrando las actividades y talleres realizados con las personas mayores en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico, según lo solicita el anexo técnico y registrado en la obligación No. 1. (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/1.ComponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 05).
6.	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció el envío del reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones a los correos electrónicos pgomezl@sdis.gov.co, coordinadora del equipo de validación de la Subdirección para la Vejez, sfajardor@sdis.gov.co, líder del servicio de bienestar y cuidado integral de la Subdirección para la vejez, Vluengas@sdis.gov.co coordinadora técnica, con copia a la supervisión para verificación de cumplimiento, el día 1 de septiembre de 2021, lo cual se evidencia a través de captura de pantalla. (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/1.ComponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 06).
7.	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que se realizó nuevamente socialización del pacto de convivencia a 11 personas mayores, a través de la actividad "Promoviendo sanas relaciones" y se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 31 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/1.ComponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 07).
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para la atención de las personas mayores.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que contó y dispuso de los medios de comunicación, herramientas tecnológicas y medios informativos solicitados en el presente anexo técnico para la atención de las personas mayores, tabla No. 34. Se realizó la" Actividad estimulando los sentidos y la imaginación": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 12 de 39

							registros fotográficos del 1 al 31 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico y actividad "Comunicándonos" la que se verificó a través de acta No. 163 del 31 de agosto de 2021. (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/1 .ComponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 08).
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado Se evidenció según documento de trámites en salud las siguientes atenciones en salud: Médico general presencial: 7 Médico general tele consulta :1 Reformulación: 42 Psiquiatría tele consulta: 23 Lectura Rayos X: 4 Ortopedia:1 Medicina terna:2 TAC simple: 1 TAC abdomen: 1 Optometria:1 Ecografía abdomen total: 2 Ecografía pélvica: 2 Laboratorios: 1 Cambios de sonda: 2 Odontología: 2 Ingresos: 7 Vacunación influenza: 97 Fallecidos: 3 Urgencias :11 Se realizó capacitación al personal de auxiliares de enfermería según Acta No 132 del día 6 de agosto de 2021 Protocolos de visitas presenciales de referentes familiares y/o sociales a personas mayores participantes de la modalidad de atención comunidad de cuidado. Acta No. 134 del día 9 de agosto del 2021 Protocolo de toma y control de glucometrías. Acta No 135 del día 13 de agosto de 2021, socialización anexo técnico. Acta No 140 del día 27 de agosto de 2021 Uso adecuado de medicamentos. Se realizó capacitación a las personas mayores según Acta No 133 del día 6 de agosto de 2021 Enfermedades respiratorias agudas. Cuenta con la hoja de vida de los equipos biomédicos, se relacionan los elementos de la Tabla 20, Tabla 22, se verificó el registro de los elementos para la prestación del servicio y el cuadro de rotación de los auxiliares para el mes correspondiente. (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/1 .ComponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 09).
10.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado Se evidenció que cada persona mayor cuenta con su respectivo plan de cuidado realizado y supervisado por el área de enfermería, en el mes de agosto se relaciona Acta 137 del día 19 de agosto de 2021 planes de cuidado enfermería donde relaciona la realización de 8 planes de cuidado y como también se evidencia en el formato instructivo por componente. (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/1 .ComponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 10).
11.	Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo. Ver informe del mes de junio de 2021.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 13 de 39

12.	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que se presentaron las evidencias y el cronograma correspondiente al periodo de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención a través de las actividades y talleres desarrollados con las personas mayores, como evidencia en el cumplimiento de la obligación No.1. (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/1.ComponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 12 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/1.ComponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 01).
13.	Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que realizó del informe trimestral el 31 de agosto de 2021 a los siguientes correos: vluengas@sdis.gov.co, Gladys Patricia Gómez pgomezl@sdis.gov.co, Sandra Fajardo sfajardor@sdis.gov.co, Milena Afanador amarmile@gmail.com, Sonia Giselle Tovar Jiménez stovar@sdis.gov.co, lo que se verificó a través de captura de pantalla adjunta. (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/1.ComponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 13).
14.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que el asociado cuenta con archivo en físico y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las ´personas mayores, contando así con evidencias fotográficas, videográficas y demás documentación generada en cumplimiento de su función (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/1.ComponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 14).
15.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado Se verificó a través de certificación del 31 de agosto de 2021, firmada por la coordinadora de la unidad operativa Hna. Nubia Esperanza Moya, que durante el periodo correspondiente NO se presentaron conductas relacionadas (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/1.ComponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 15).
16.	Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o					X	No aplica para el presente periodo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 14 de 39

	participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.						
17.	Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que se realizó la aplicación de la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a 52 personas mayores, lo que se verifica a través de acta No. 165 del 31 de agosto de 2021. (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/1.ComponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 17).
Componente Nutrición y Salubridad							
1.	Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto del 2021 y soportes allegados por el asociado se evidencio de acuerdo a Captura de pantalla que la nutricionista ingreso a la página de la SDIS el día 15 de agosto de 2021, y con la información obtenía organizo un cuadro de Excel con los protocolos, lineamientos y formatos a utilizar en cada uno de los subcomponentes de nutrición y salubridad. (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/2.ComponenteNutriciónySalubridad /obligación 01).
2.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se verifico que desde el día 01 de junio de 2021 fecha en que se dio inicio al convenio implementó la minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional se da cumplimiento dando cumplimiento al anexo técnico, se realizo el diligenciamiento del FOR-PSS 245 Autorización de cambios de preparaciones para el presente periodo y registro fotográfico de la publicación de los ciclos de menús. (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/2.ComponenteNutriciónySalubridad /obligación 02).
3.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se verifico que Cuenta con el Documento orientaciones de modificaciones alimentarias, con el Formato Listado de modificaciones alimentarias por participante (no controlado) y según Acta No. 143 del 26 de agosto del 2021 con el tema Socialización listado de modificaciones alimentarias por participante. (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/2.ComponenteNutriciónySalubridad /obligación 03).
4.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por tramites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes documentales allegados se verifico que el nutricionista del centro de cuidado diseñó los refrigerios a brindar a las personas mayores para sus salidas de trámites Comunidad de Cuidado Hogar Para Ancianos Sasaima Opción de Refrigerios Reforzados Para Trámites de Salud y que se cuenta con el cuadro Seguimiento De Suministro De Alimentos A Personas Mayores Que Salen A Tramite De Salud.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 15 de 39

							(Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/2.ComponenteNutriciónySalubridad /obligación 04).
5.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.			X			De acuerdo a visita realizada el día 24 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se verifico, que realizo el cronograma para el acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores, y se realizó el diligenciamiento del Formato No Controlado. Seguimiento Acompañamiento Consumo Alimentario Personas Mayores. (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/2.ComponenteNutriciónySalubridad /obligación 05).
6.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se verifico, Formato Listado de modificaciones alimentarias por participante (no controlado) el cual establece la alimentación suministrada a las personas mayores. (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/2.ComponenteNutriciónySalubridad /obligación 06).
7.	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se verifico, de acuerdo al Acta No, 154 del 30 de agosto del 2021 con el tema Socialización Buenas Prácticas de Manufacturas, con el tema Soluciones Desinfectantes y Formato Soluciones Desinfectantes dirigidos a los manipuladores y con Cronograma Anual Con Los Temas De Capacitación De Procedimientos Instructivos Y Formatos Establecidos. (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/2.ComponenteNutriciónySalubridad /obligación 07).
8.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se verifico, cuenta con un cronograma de mantenimiento de los equipos, hoja de vida de los equipos y que garantiza todos lo solicitado en el anexo técnico en la Tabla 25 Relación equipo. (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/2.ComponenteNutriciónySalubridad /obligación 08).
9.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se verifico, que cuanta con los alimentos tanto en cantidad como en calidad para dar cumplimiento de la entrega de los mismos a las personas mayores según los ciclos de menú y modificaciones alimentarias a las personas mayores que los requieran. que se realizó el diligenciamiento de formatos a utilizar en el servicio de alimentos: FOR-PSS-226 formato plan de compras mensual asociado, FOR-PSS 230 Formato de recepción de alimentos, FOR-PSS 232 Formato Verificación de Transporte, FOR-PSS-236. Formato Control Entrada y Salida de Alimentos, FOR-PSS-238 Formato Control de Temperatura de Equipo de Refrigeración, FOR-PSS-239 Formato Control de Temperatura de Equipo Congelación, FOR-PSS 243 Formato de Preparación de Alimentos, FOR-PSS-246 Formato Evaluación de características organolépticas,

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 16 de 39

							FOR-PSS-247 Formato Seguimiento de la operación del servicio de alimentación, FOR-PSS- 248 Formato de Acompañamiento de la operación del Servicio alimentación Mensual FOR-PSS-249 Formato Acompañamiento a la operación del Servicio de alimentación Semanal, FOR-PSS-252 Formato Inspección Plan Muestreo Porción Servida y Formato no controlado "Relación de muestra Testigo, se cuenta con la documentación sanitaria de los proveedores de alimentos la cual está al día y registro fotográfico del servicio de alimentos. (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/2.ComponenteNutriciónySalubridad /obligación 09).
10.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se verifico, según Acta No. 162 del 31 de agosto del 2021 con el tema Entrega de elementos para entrega de alimentos y que los manipuladores portan la dotación completa como se evidencia en registro fotográfico. (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/2.ComponenteNutriciónySalubridad /obligación 10).
11.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se verifico, cuenta con los certificados en formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos y según al Acta No, 154 del 30 de agosto del 2021 con el tema Socialización Buenas Prácticas de Manufacturas, con el tema Soluciones Desinfectantes y Formato Soluciones Desinfectantes dirigido a los manipuladores de alimentos. (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/2.ComponenteNutriciónySalubridad /obligación 11).
12.	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se verifico, que cuenta con los certificados médicos de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/2.ComponenteNutriciónySalubridad /obligación 12).
13.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se verifico, que el nutricionista del centro de cuidado diseño el plan de capacitación continua y permanente en Buenas Prácticas de Manufactura y el cronograma a llevar durante la ejecución del convenio, la cual adjuntó al presente informe. (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/2.ComponenteNutriciónySalubridad /obligación 13).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 17 de 39

14.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se verifico que el nutricionista realizo el diligenciamiento del Formato de Actuaciones (Formato no controlado), se cuenta con 2 consentimientos Informados y según captura de pantalla del 31 de agosto del 2021 se reporta falla en Base de Seguimiento Nutricional. (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/2.ComponenteNutriciónySalubridad /obligación 14).
15.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se verifico, que se cuenta con el documento Formato Construcción Estrategias de Información, Educación y Comunicación en Estilos de Vida Saludable: Alimentación, Nutrición y Actividad Física y con su respectivo cronogramas y con la captura de pantalla del el 31 de agosto 2021 se recibió solicitud de ajustes al Plan (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC) y según Formato: Registro de Desarrollo de Actividades del 31 de agosto del 2021 la socialización del tema Mi alimento mi medicina "Día gastronómico mes de la persona mayor". (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/2.ComponenteNutriciónySalubridad /obligación 15).
16.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.			X			De acuerdo a visita realizada el 4 día de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se verifico, según captura de pantalla que el día 23 de agosto del 2021 se realizó solicitud de cambios de ciclos por motivo mes de la persona mayor y el día 25 de agosto del 2021 con la aprobación del mismo, como se puede evidenciar en el registro fotográfico. (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/2.ComponenteNutriciónySalubridad /obligación 16).
17.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se verifico el cronograma de proveedores que da cuenta de los horarios de entrega de la materia prima en el Centro de Comunidad de Cuidado. (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/2.ComponenteNutriciónySalubridad /obligación 17).
18.	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado cuenta con el documento plan de saneamientos básico y la nutricionista el técnica en gastronomía realizaron el diligenciamiento de los siguientes formatos : Formato seguimiento a soluciones desinfectantes FOR-PSS-065, Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR-PSS-068, Formato Verificación de Hermeticidad FOR-PSS-071, y Formato inspección de la presencia de plagas FOR-PSS-066 y Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque FPR-PSS-067 y según Acta No. 146 del 27 de agosto con el tema Identificación de Aspectos e Impactos - Matriz de riesgo ambiental dirigido al talento humano del 2021 Acta No. 147 del 27 de agosto del 2021 se realizó la socialización de los temas Normograma

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 18 de 39

							y Política ambiental dirigida a Talento Humano ver esta en Obligaciones técnicas Gestión ambiental/ Obligación 3. (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/2.ComponenteNutriciónySalubridad /obligación 18).
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo con la revisión del informe de gestión presentado por el asociado para el periodo correspondiente, se verificó que se cumplen los lineamientos establecidos en el componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. Se revisaron especialmente los sub-numerales 1.2.3 Espacios Físicos (programa arquitectónico) Tabla 2 Condiciones espacios físicos, 1.3.1 Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble Servicios Públicos Tabla 4 Condiciones, 1.3.2 Condiciones Generales en todos los espacios de la edificación, Tabla 5. Condiciones Generales 1.3.3 Condiciones de seguridad y salubridad en cada espacio de acuerdo al programa arquitectónico, Tabla 6. Condiciones de Seguridad y Salubridad. El asociado ha tomado las medidas para cumplir con la totalidad de los requisitos "mínimos", "necesarios" y "no mínimos" para la prestación del servicio. Aporta certificado de potabilidad de agua emitido por la Secretaría de Servicios Públicos del municipio de Sasaima Cundinamarca y acta No. 170 del 31 de agosto de 2021 con tema "Habitación de relaciones afectivas", mediante la cual se puede validar la disponibilidad de este requisito indicado en el numeral 1.2.3 "Espacios físicos (programa arquitectónico)" del anexo técnico, componente de ambientes adecuados y seguros. (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 1)
2.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			Se verificó mediante la revisión del informe de gestión presentado por el asociado para el periodo correspondiente y de acuerdo con los documentos precontractuales, que el servicio se presta en las áreas ofertadas y avaladas por la subdirección de plantas físicas de la SDIS y el uso aprobado en los planos ofertados no se ha realizado cambio alguno. Anexa el formato de evaluación técnica de inmuebles (componente urbanístico y de infraestructura) emitido por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS e informe de mantenimiento de infraestructura y equipo del mes de agosto de 2021. (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 2).
3.	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no			X			De acuerdo con la revisión del informe de gestión presentado por el asociado para el periodo correspondiente, se verificó que este cumple con el plan de mantenimiento consignado en el formato FOR-PSS-417, soporte que se anexa al presente informe.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 19 de 39

	mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.						(Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 3).
4.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			Se verificó mediante la revisión del informe de gestión presentado por el asociado para el periodo correspondiente, que se ha suministrado la totalidad de la dotación de habitaciones y mobiliario general. Se verificaron las tablas: 1.5.1. Dotación de habitaciones Tabla 17. Relación de elementos de dotación de habitaciones 1.5.2. Dotación lencería para habitación Tabla 18. Relación de elementos dotación lencería de habitación. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 27. Relación de elementos mínimos para área de recepción. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 28. Relación de elemento mínimo para el espacio de reunión y a tención a redes familiares y/o sociales. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 29. Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 30. Relación de equipos de lavandería- 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 31. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo. (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 4).
5.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado Se verificó a través de la planilla de entrega del kit de aseo se llevó a cabo los días 3, 5 y 31 de agosto del 2021, se relaciona formato de entrega de pañales, Acta No 129 del día 3 de agosto de 2021 entrega de kit de aseo a 4 personas mayores que ingresan a la institución, Acta No 131 del día 5 de agosto de 2021, entrega de kit de aseo a las personas mayores, Acta No 160 del día 31 de agosto de 2021, entrega de kit de aseo a 3 personas que ingresan a la institución y como también se evidencia en el formato instructivo por componente. (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/3.AmbientesAdecuadosySeguros /obligación 5).
6.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que la unidad operativa tiene el botiquín tipo B según la resolución 705 de 2007 y en verificación de acuerdo a formato FOR-TH-066 del día 4 de agosto del 2021y como también se evidencia en el formato instructivo por componente. (Informe de gestión de agosto de 2021 y soportes ubicados //Informe de Gestión Convenio 7456 Julio 2021//Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 6).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 20 de 39

7.	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que el Asociado para el periodo realizó dos entregas de vestuario, la primera a 4 personas que ingresan por primera vez al servicio Centro Comunidad de Cuidad, lo que se verifica a través de acta No. 136 del 18 de agosto de 2021 y la segunda entrega a 95 personas mayores en el servicio, reportado a través de acta No. 153 del 30 de agosto de 2021 y formato FOR-PSS-216, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico. (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/3.AmbientesAdecuadosySeguros /obligación 7).
8.	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que el garantizó el suministro de los elementos mínimos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, como: los elementos necesarios para garantizar la realización de todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico, numeral 1.5.11 Dotación elementos para la realización de actividades con las personas mayores, Tabla 34. "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades", Tabla 35. "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias". (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/3.AmbientesAdecuadosySeguros /obligación 8).
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			X			Se verificó la entrega suministro de los elementos de aseo institucional de acuerdo al documento no controlado adjunto por el Asociado. (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/3.AmbientesAdecuadosySeguros /obligación 9).
10.	Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo a la normatividad vigente.			X			Se evidenció que el asociado, según acta No. 148 del día 31 de agosto de 2021 con tema: "Entrega Elementos de Protección Personal servicios generales y equipo servicio de alimentos", realizó entrega de dotación a los manipuladores de alimentos y personal de servicios generales, dando cumplimiento a los tiempos establecidos en el anexo técnico, del mismo modo anexó acta No 171 del 31 de agosto con tema: "uso adecuado de elementos de protección Personal". (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe del Gestión Convenio 7456 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 10).
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que la unidad operativa cuenta con Plan de Emergencias y Contingencia y como también se evidencia en el formato instructivo por componente. Se realizó capacitación al talento humano según Acta No 144 del día 26 de agosto de 2021 Implementación y Control de Camillas, registro fotográfico del Plan de Evacuación y la señalética.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 21 de 39

							(Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/3.AmbientesAdecuadosySeguros /obligación 11).
12.	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que la unidad operativa cuenta con concepto técnico favorable del Cuerpo de Bomberos de Sasaima con vigencia al 30 de abril de 2022 y como también se evidencia en el formato instructivo por componente. (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/3.AmbientesAdecuadosySeguros /obligación 12).
13.	Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que la unidad operativa cuenta con los protocolos de seguridad: Protocolo de Actividades Cotidianas, Protocolo de Caso Fortuitos, Protocolo de Prevención de Accidente en la institución, Protocolo de Evidencia y Sospecha y como también se evidencia en el formato instructivo por componente. Se realizó capacitación al talento humano según Acta No 141 del día 26 de agosto de 2021 Protocolos de prevención de accidentes. (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/3.AmbientesAdecuadosySeguros /obligación 13).
14.	Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidencio que el asociado para este periodo garantizó los insumos establecidos en la tabla 23 relaciones de elementos COVID, Acta No 126 del día 2 de agosto de 2021 entrega de elementos de emergencia Covid-19 Acta No 128 del día 3 de agosto de 2021 entrega de elementos emergencia Covid-19, Acta No 161 del día 31 de agosto de 2021 entrega de elementos emergencia Covid-19. Cuenta con los espacios de aislamiento suficiente, adecuado y necesario para atender las necesidades generadas por COVID 19 y como también se evidencia en el formato instructivo por componente. (Informe de gestión de agosto de 2021 //informedegestiónconvenio7459Agosto2021/obligacionesTécnicas/3.AmbientesAdecuadosySeguros /obligación 14).
15.	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.			X			Se verificó que el asociado cuenta con certificación emitida por la Secretaría de Infraestructura y Planeación Municipal de Sasaima Cundinamarca que valida la existencia del trámite y expedición de la licencia de construcción para el predio ubicado en la calle 7 No 4-39 de Sasaima, del año 2005 y que tiene como titular a Dominicas hijas de nuestra Señora de Nazareth con once planos de diseño aprobados. La mencionada certificación se anexa al presente informe, así como la constancia emitida por el asociado, en la cual se indica que el inmueble en el cual se ejecuta el convenio No. 745-21 fue construido de acuerdo con la licencia de construcción previamente relacionada. (ver //Informe de Gestión Convenio 7456 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 15).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 22 de 39

16.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.					X	Esta obligación no aplica para el presente periodo.
Gestión Ambiental							
1.	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			De acuerdo a la visita realizada el 23 de agosto del 2021 y soportes allegados por el Asociado se evidenció las siguientes actividades: -Actividad de Movilidad Sostenible, desarrollada el día 05 de agosto, realizando el reporte de movilidad ante la SDIS. -Apagón Ambiental realizada el día 08 de agosto de 8 pm a 9 pm -Reunión del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria GAGAS, realizada el día 31 de agosto, acta No 159. (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021//Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Ambiental/Obligación 1.).
2.	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico-PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo a la visita realizada el 23 de agosto del 2021 y soportes allegados por el Asociado se evidenció el diligenciamiento de los siguientes formatos pertenecientes al plan de gestión ambiental: **Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos. Hospitalarios, y Especiales (PGIRH/P/S) del mes de agosto de 2021:** -Se diligenció el formato mensual RH1 FOR-BS-053 -Entrega de residuos peligrosos a la empresa gestora DESCONT S.A, quien realizó la recolección, tratamiento y disposición final de los residuos detallados en el MANIFIESTO 3515752 el día 24 de agosto. -Diligenciamiento del Registro medición y control de residuos entregados FOR BS 009. **Plan de Saneamiento Básico (PSB), formatos diligenciados en el mes de agosto de 2021:** -Se realizó diligenciamiento diario del formato lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR - PSS - 068 correspondiente mensual -Diligenciamiento diario de Formatos Soluciones Desinfectantes. FOR PSS 065 -Diligenciamiento mensual del formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR PS 067. -Diligenciamiento mensual de formato Verificación de hermeticidad FOR PS 071, -Diligenciamiento mensual de formato Inspección de la presencia de plagas FOR PS 066. -Se anexa formato de declaración de compromiso del PS el 2 de junio de 2021. -Fumigación de todas las áreas de la institución se llevó a cabo en el mes de marzo 2021 con la empresa Biocontacto Ambiental -Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable se realizó con la empresa Biocontacto Ambiental el día 28 de abril 2021 **Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos de la SDIS (PAIPAERS) formatos del mes de agosto de 2021:** -Formato registro, medición y control de residuos entregados FOR - BS - 009. -Se diligenció el formato mensual certificado recolección residuos sólidos FOR-GA-010

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 23 de 39

							-Se diligenció el formato mensual registro, control y medición FOR-GA-047. **Vertimientos:** -Se diligenció el formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas (FOR-BS-067), mensual. -En la visita se evidenciaron todos los desagües con rejillas como control operacional al cuidado del vertimiento **Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA:** -Formato certificado recolección residuos sólidos FOR - BS - 010 en el ahorro y uso razonable del agua y la energía en el hogar. (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021//Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Ambiental/Obligación 2).
3.	Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.			X			De acuerdo a la visita realizada el 23 de agosto del 2021 y soportes allegados por el Asociado se evidenciaron las siguientes socializaciones: -Socialización Identificación de aspectos e impactos ambientales y Riesgos Ambientales, realizada el día 27 de agosto con el personal de talento humano, acta No. 146 -Socialización Normograma y política ambiental, realizada el día 27 de agosto con el personal de talento humano. Acta No 147 -Actividad con personas mayores mediante la participación en el reinado y carnaval de la esperanza, donde participaron activamente 60 personas mayores, esta actividad se desarrolló el día 20 de agosto, Formato registro de actividades. (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021//Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Ambiental/Obligación 3).
Componente Gestión Administrativa							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral GESTIÓN ADMINISTRATIVA del anexo técnico.			X			Se evidencia el cumplimiento de esta obligación de acuerdo a los documentos allegados por el asociado en el informe de gestión No 3 que dan soporte al cumplimiento de la obligación y que se relación a continuación: * Certificado de Costos Fijos * Relación de Talento Humano *TH con provisiones (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021//Obligaciones Técnicas/componente Gestión Administrativa/Obligación 1).
2.	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.					X	No aplica para el presente periodo
3.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.			X			Se evidenció por medio de soporte de registro fotográfico que el Asociado cuenta con la imagen institucional de la SDIS en la comunidad de cuidado y en el medio de transporte del convenio 7456-2021. (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021//Obligaciones Técnicas/componente Gestión Administrativa/Obligación 3).
4.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con			X			Se evidenció que se realizó el reporte oportuno de novedades mensuales, de acuerdo a los soportes; captura de pantalla de correo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 24 de 39

	oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.						envío de novedades, metafísica, ficha SIRBE, lista de asistencia y permanencia convenio. (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021//Obligaciones Técnicas/componente Gestión Administrativa/Obligación 4).
5.	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			Se evidencia que de acuerdo al reporte de novedades en el informe "metafísica", planilla de asistencia y caracterización para el mes de agosto se presentó: Ingresos: 7 personas mayores Hospitalizaciones: 5 personas mayores Fallecimiento. 3 (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021//Obligaciones Técnicas/componente Gestión Administrativa/Obligación 5).
6.	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			De acuerdo a visita realizada el día 4 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que el Asociado garantizó para el periodo la coordinación con diferentes instituciones según las necesidades del servicio: - 10 de agosto: Carta para la Alcaldía Municipio Quebrada negra para encuentro con grupo de teatro. -11 de agosto se recibe respuesta afirmativa para desarrollo de la actividad. - 11 de agosto Carta Retiro de Comedores Comunitarios para la Secretaría Distrital de Integración Social de la persona mayor Augusto Agreda. -25 de agosto Comunicación con funeraria Obed notificando fallecimientos. -25 de agosto envío de información área de Trabajo Social de Clínica de Nueva (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021//Obligaciones Técnicas/componente Gestión Administrativa/Obligación 6).
7.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.			X			De acuerdo, con la revisión se evidencia que el asociado cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico, los documentos son los siguientes: 1. Camioneta doble cabina, modelo 2019. 2. Capacidad 5 pasajeros. 3. Placa DRY 205. 4. Póliza 1000490329304 vigencia del 10/08/2021 al 10/08/2022. 5. SOAT No. # 13590900266450 con fecha de expedición del 22/07/2021 y vigencia del 25/07/2021 al 24/07/2022. 1. VAN Mercedes benz, modelo 2020. 2. Capacidad 9 pasajeros 3. Placa JRL 992. 4. Póliza 1500152703501 vigencia del 08/01/2021 al 08/01/2022 5. SOAT No 5131100157301 con fecha de expedición del 28/12/2020 con vigencia del 29/12/2020 al 28/12/2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 25 de 39

							(Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021//Obligaciones Técnicas/componente Gestión Administrativa/Obligación 7).
8.	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo, con la revisión se evidencia que el asociado cumple con el documento (contrato) y factura, que son las siguientes: 1.Contrato modalidad colectiva # 7456 del 01 de junio de 2021 con la funeraria Obed Edom Compañía de Servicios Exequiales S.A.S nit 900.791.929-4 2. Factura No FEP346 del 23 de agosto de 2021 (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021//Obligaciones Técnicas/componente Gestión Administrativa/Obligación 8).
9.	Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.			X			Se verificó que el asociado remitió soportes de captura de pantalla de los corres electrónicos dirigido a SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ – Subdirectora para la Vejez y MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO- Líder equipo apoyo a la supervisión, donde notifica las novedades por talento humano y relaciona los documentos debidamente establecidos en el anexo técnico. (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021//Obligaciones Técnicas/componente Gestión Administrativa/Obligación 9).
10.	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.		X				Se verificó de acuerdo a formato FOR-PSS 214 y la liquidación que el asociado NO garantizó el talento humano mínimo requerido para este periodo establecido en el anexo técnico, debido a la ausencia de los siguiente Talleristas: Uno de 3 días sin reemplazo y el otro 30 días. Para estos casos el asociado ha comunicado mediante respuesta de requerimiento las acciones y dificultades presentadas para la contratación de los talleristas. Además conforme al requerimiento y a la respuesta aportada se solicita dar cumplimiento y garantizar el TH requerido (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021//Obligaciones Técnicas/componente Gestión Administrativa/Obligación 10).
11.	Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.					X	Para este mes de agosto de 2021 no aplica, ya que, no se presentó ninguna novedad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 26 de 39

12.	Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.					X	El equipo de apoyo a la supervisión no realizó ninguna observación frente a esta obligación. Dado que cuenta con el talento humano idóneo para la prestación del servicio de los adultos mayores.
13.	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En la verificación de los soportes se realizaron los descuentos a los que hubo lugar. De acuerdo, a las novedades evidenciadas en la liquidación cupos y en formato FOR-PSS-214, requerimiento SDIS y soportes de acciones talleristas en arte por valor $2.390.300. (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021//Obligaciones Técnicas/componente Gestión Administrativa/Obligación 13).
14.	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.			X			Se verificó con los soportes que presentó el asociado en el informe de gestión que cumplió con lo descrito en la presente obligación, de conformidad en el Acta No 169 del 31 de agosto de 2021 tema: Socialización proceso de gestión. (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021//Obligaciones Técnicas/componente Gestión Administrativa/Obligación 14).
15.	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.			X			Para el presente periodo no se evidencia que el talento humano incumpla con las obligaciones establecidas en el anexo técnico. Se realizó socialización con Acta # 145 del 27 y 30 agosto 2021 y formato Socialización Estereotipos en la vejez. Además se relacionan las actas de las visitas de la supervisión: *Acta Ambiental 19/08/2021 *Acta componente salud del 04 agosto 2021 *Acta fisioterapia del 03 de agosto 2021 *Acta nutrición del 03 de agosto 2021 *Acta Psicosocial del 04 de agosto 2021 *Socialización Personas Mayores (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021//Obligaciones Técnicas/componente Gestión Administrativa/Obligación 15).
16.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución
17.	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.			X			En revisión documental y del informe de gestión se verificó que se prestó el servicio por la empresa de vigilancia Seguridad Sprint LTDA NIT 900.185.388-0, con factura electrónica No. SPR10966 del 23 de agosto de 2021 y demás soportes se evidencia en la carpeta financiera, costos fijos. (Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021//Obligaciones Técnicas/componente Gestión Administrativa/Obligación 17).
18.	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			Se verificó los soportes que presentó el asociado en el informe del presente mes, donde se evidencia que cumplen con esta obligación de acuerdo con certificación de otros costos fijos y facturas

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Página 27 de 39

							(Informe de gestión de agosto de 2021 //Informe de Gestión Convenio 7456 Agosto 2021//Obligaciones Técnicas/componente Gestión Administrativa/Obligación 18).
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	1	80	0	16	

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente período, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Balance Financiero Convenio 7456 de 2021

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	$ 8.328.553.208	100%
2. Valor Adiciones:	$ 0	0%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0%
4. Valor Total:	$ 8.328.553.208	100%
5. Valor Desembolsado:	$ 637.121.364	8%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 0	0%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 637.121.364	8%
8. Saldo:	$ 7.691.431.844	92%

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
jun-21	$ 317.470.833	3,81%
jul-21	$ 319.650.531	3,84%
ago-21		
Totales	$ 637.121.364	7,65%

Nota del balance financiero: Segundo desembolso del convenio 7456 de 2021 correspondiente al periodo del 01 al 31 de julio de 2021

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 28 de 39

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 7456 de 2021

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
Junio	1	30	3006	$312.866.640	$1.764.844	$6.078.227	$12.447.264	$317.470.833	*40 días de novedades de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar, y social) $566.800 *94 días de cupos no utilizados, por un valor de $1.331.980. *54 días de descuento por absorbentes $432.864. Para un total de $1.764.844. **Novedades Talento humano**:Luz Marina Alvarez, Tallerista, laboro hasta el dia 15 de junio, sin reemplazo del 16 al 30 de junio por valor $1.086.500; Edith Ramirez, Tallerista, laboro hasta el día 15 de junio, sin reemplazo del 16 al 30 de junio $1.086.500; Maria del Pilar Baracaldo, Aux. Enfermería, incapacidad del 11 al 19 de junio, sin reemplazo el día 13 de junio $72.433; Claudia Gutiérrez, Aux. Enfermería, incapacidad del 17 al 24 de junio, sin reemplazo por valor de $434.600; Bernelis Marzola, Aux. Enfermería, renuncia el 20, sin reemplazo del 21 al 30 junio por valor $724.333; Claudia Rico, Aux. Enfermería, incapacidad del 9 al 15 de junio, sin reemplazo por valor de 362.167; Venus Rodríguez, Aux. Enfermería, Incapacidad del 14 al 18 junio sin reemplazo por valor de217.300; Daniela Zarate, Aux. Enfermería, incapacidad del 4 al 13 de junio, sin reemplazo por valor de $579.467; Olga Camacho, operaria de cocina, incapacidad del 1 al 8 de junio, sin reemplazo por valor de $370.000; Adriana Forero, Aux. Servicios grales, incapacidad del 17 al 24 junio, sin reemplazo por valor de $370.000; Luz Andrea Muñoz, Aux. Servicios grales, incapacidad del 10 al 12 y del 17 al 24 junio, sin reemplazo del 21 al 24 de junio por valor de $246.667. Adicionalmente se presentó un menos valor ejecutado en Aseo personal por valor de $246.667. Lo anterior representa unos recursos no ejecutados por valor de $5.633.983.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 29 de 39

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 7456 de 2021

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
Julio	1	31	3054	$315.295.974	$3.086.231	$5.006.476	$12.447.264	$319.650.531	*38 días de novedades de alimentos (Hospitalizaciones, reintegro familiar) $538.460 *146 días de cupos no utilizados, por un valor de $2.068.820. *108 días de descuento por absorbentes $865.728 * 93 días de descuento por aseo personal $151.683 Para un total de $3.086.231 **Novedades Talento humano**: Angie Viviana Rodríguez, Gerontóloga, ingresa el 6 de julio 2021 por valor de $387.706; Sin reemplazo, mes de julio, dos talleristas solicitadas en el convenio por $4.346.000;. Adicionalmente se presentó un menor valor ejecutado en el rubro de elementos de aseo institucional por valor de $272.770
AGOSTO	1	31	3143	$315.295.974	$676.594	$2.390.300	$55.249.524	$367.478.604	*18 días de novedades de alimentos (Hospitalizaciones, reintegro familiar) $255.060 *19 días de cupos no utilizados, por un valor de $269.230. *19 días de descuento por absorbentes $152.304. Para un total de $676.594 **Novedades Talento humano**: Johan Manuel Mahecha, tallerista, ingresa el 4 de agosto. Del 1 al 3 de agosto, sin reemplazo y Talento humano tallerista, sin reemplazo del 1 al 30 de agosto 2021.
TOTALES			**9203**	**$943.458.588**	**$5.527.669**	**$13.475.003**	**$80.144.052**	**$1.004.599.968**	

Instructivo Diligenciamiento Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS

1. Periodo
1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).
1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.
2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.
3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.
4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.
5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.
6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.
7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 30 de 39

8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Rubro/Ítem	Aportes De acuerdo con la estructura de costos.		PERIODO EJECUTADO		Total Ejecutado	
			1/08/2021	31/08/2021		
Costos Fijos	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador-a	$ 114.075.000,00		$ 4.563.000		$ 13.689.000	$ -
Profesional en Enfermería	$ 96.926.400,00		$ 3.877.056		$ 11.631.168	$ -
Profesional en Nutrición	$ 96.926.400,00		$ 3.877.056		$ 11.631.168	$ -
Profesional en Psicología	$ 96.926.400,00		$ 3.877.056		$ 11.631.168	$ -
Profesional en Trabajo Social	$ 96.926.400,00		$ 3.877.056		$ 11.631.168	$ -
Profesional en Fisioterapia	$ 96.926.400,00		$ 3.877.056		$ 11.631.168	$ -
Profesional en Gerontología	$ 96.926.400,00		$ 3.877.056		$ 11.243.462	$ -
Profesional en Terapia Ocupacional	$ 96.926.400,00		$ 3.877.056		$ 11.631.168	$ -
Tellerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	$ 108.650.000,00		$ 1.955.700		$ 4.128.700	$ -
Técnico Operativo	$ 54.325.000,00		$ 2.173.000		$ 6.519.000	$ -
Técnico en Regencia de Farmacia	$ 54.325.000,00		$ 2.173.000		$ 6.519.000	$ -
Auxiliar de enfermería	$ 2.173.000.000,00		$ 86.920.000		$ 258.369.700	$ -
Técnico en Gestión ambiental	$ 54.325.000,00		$ 2.173.000		$ 6.519.000	$ -
Técnico en Archivo	$ 54.325.000,00		$ 2.173.000		$ 6.519.000	$ -
Técnico en Gastronomía	$ 54.325.000,00		$ 2.173.000		$ 6.519.000	$ -
Operario-a de cocina	$ 277.500.000,00		$ 11.100.000		$ 32.930.000	$ -
Auxiliares de servicios generales	$ 416.250.000,00		$ 16.650.000		$ 49.333.333	$ -
Subtotal Recurso Humano	**$ 4.039.584.800**	**$ -**	**$ 159.193.092**	**$ -**	**$ 472.076.204**	
Espacio físico funcional	$ 948.381.210,00	$ 303.227.640,00	$ 37.935.248	$ 12.129.106	$ 113.805.744	$ 36.387.316
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 256.055.452,00	$ 60.154.748,00	$ 10.242.218	$ 2.406.190	$ 30.726.654	$ 7.218.568
Bienes consumibles	$ 52.264.681,00	$ 138.324.869,00	$ 2.090.587	$ 5.532.995	$ 6.089.274	$ 16.598.983

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 31 de 39

Rubro/Ítem	Aportes De acuerdo con la estructura de costos.		PERIODO EJECUTADO		Total Ejecutado	
			1/08/2021	31/08/2021		
Costos Fijos	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Elementos de aseo Institucional	$ 91.884.028,00	$ 48.516.422,00	$ 3.675.361	$ 1.940.657	$ 10.753.313	$ 5.821.969
Servicios funerarios	$ 106.306.950,00		$ 4.252.278		$ 12.756.834	$ -
	$ 1.454.892.321	**$ 550.223.679**	**$ 58.195.692**	**$ 22.008.948**	**$ 174.131.819**	**$ 66.026.836**
Transporte	$ 289.389.050,00	$ 25.000.000,00	$ 11.575.562	$ 1.000.000	$ 34.726.686	$ 3.000.000
Vigilancia	$ 215.865.775,00		$ 8.634.632		$ 25.903.896	$ -
Subtotal Costos Fijos	**$ 5.999.731.946**	**$ 575.223.679**	**$ 237.598.978**	**$ 23.008.948**	**$ 706.838.605**	**$ 69.026.836**
Costos Variables						
Absorbentes y otros elementos de cuidado	$ 621.453.564,00	$ 373.980.756,00	$ 25.194.288	$ 15.254.478	$ 73.771.248	$ 45.271.354
Elementos de aseo personal	$ 126.472.758,00	$ 65.699.322,00	$ 5.157.222	$ 2.679.841	$ 15.069.606	$ 7.953.075
Alimentos	$ 1.098.504.300,00	$ 454.841.460,00	$ 44.281.250	$ 18.552.744	$ 129.046.190	$ 55.059.755
Subtotal Costos Variables	**$ 1.846.430.622**	**$ 894.521.538**	**$ 74.632.760**	**$ 36.487.063**	**$ 217.887.044**	**$ 108.284.184**
Costos por realización						
Vestuario	$ 171.209.040,00		$ 42.802.260		$ 42.802.260	$ -
Elementos emergencia COVID 19	$ 311.181.600,00		$ 12.447.264		$ 37.341.792	$ -
Salida recreativa	$ -				$ -	$ -
Subtotal por costos por realización	**$ 482.390.640,00**	$ -	$ 55.249.524	$ -	**$ 80.144.052**	**$ -**
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social).			$ 676.594		$ 5.443.654	$ -
Mayor Valor Soportado:					$ -	$ -
Menor Valor Soportado:			$ 682.172		$ 5.195.480	$ -
Ajuste a la Decena:			$ 8.236		$ 21.558	$ -
Total Costos	**$ 8.328.553.208**	**$ 1.469.745.217**	**$ 367.478.604**	**$ 59.496.011**	**$ 1.004.599.969**	**$ 177.311.020**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 32 de 39

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 7456

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
JUNIO	2021	Costos fijos	$23.008.944	$552.214.735	$0
		Costos variables	$35.310.060	$859.211.478	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
JULIO	2021	Costos fijos	$23.008.944	$529.205.791	$0
		Costos variables	$36.487.061	$822.724.417	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
AGOSTO	2021	Costos fijos	$23.008.948	$506.196.843	$0
		Costos variables	$36.487.063	$786.237.354	$0
		Costos variables por realización			$0
Total			**$ 177.311.020**	**$ 1.292.434.197**	**$ -**

Valor inicial aportes del asociado	**$1.469.745.217**
Costos fijos	$575.223.679
Costos variables	$894.521.538
Costos variables por realización	$0
Aportes del asociado ejecutados	**$177.311.020**
% aportes del asociado ejecutados	**12,06%**
Saldo aportes del asociado	**$1.292.434.197**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 33 de 39

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio 7456-2021, para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores de la modalidad de atención Moderada. De igual manera y conforme al requerimiento y a la respuesta aportada se les solicita seguir realizado las acciones necesarias para la contratación del talento humano requerido en el anexo técnico y garantizar la prestación del servicio, como es el caso del (os) Talleristas.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *2021 – AGOSTO*	VALOR
PENSIÓN	Se anexa Certificación de Pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales firmada por la representante legal Hna. Maria Lucia Gaona Valdiviezo C.E218.141 y por el Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno Montañez T.P 66989-T.	
SALUD		
RIESGOS PROFESIONALES		
PARAFISCALES		

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

El asociado garantiza la implementación en la ejecución del anexo técnico, minuta contractual y lineamientos de manera satisfactoria garantizando la prestación de un servicio con calidad y oportunidad.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto se presentaron las siguientes novedades: *18 días de novedades de alimentos por (Hospitalizaciones, fallecidos e ingreso) $255.060
*19 días de cupos no utilizados, por un valor de $269.230. *19 días de descuento por absorbentes $152.304 para un total de $676.594.

Novedades Talento humano: Johan Manuel Mahecha, tallerista, ingresa el 4 de agosto. Del 1 al 3 de agosto, sin reemplazo y el otro tallerista, sin reemplazo del 1 al 30 de agosto 2021

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: INFORME TÉCNICO MENSUAL - Informe Mensual - Relación de las personas mayores atendidas -BASE DE DATOS - Formatos relación metafísica – Consolidado Mensual de Novedades - Planilla de asistencia (Cupos Actuales, novedades de ingresos y retiro, reporte de cupos atendidos en el mes) - Cronograma de ejecución del convenio - Entrega de elementos de aseo personal			

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 34 de 39

- Relación de entrega de Pañales. - Relación de entrega de Toallas Higiénicas - Informe del Plan de Atención Institucional/PAI - Informes escaneados completo de las áreas: Administrativa, Contables, Financiera, Gestión Ambiental, Nutrición y Salubridad, Ambientes adecuados y Seguros, Talento Humano, y Atención Integral para el Desarrollo Humano INFORME FINANCIERO MENSUAL

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO - Factura - Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Centro de Comunidad de Cuidad Hogar San José para Ancianos Samarita garantizó la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio, cuentan con una cobertura de 102 personas mayores modalidad severa.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del modelo de atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna

FECHA DE ELABORACIÓN: 10/09/2021

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Elaboró: Equipo de Apoyo a la Supervisión convenio 7456-2021 periodos del 01/08/2021 a 31/08/2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 35 de 39

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 7456-2021 PAGO 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469 Creación: 2021-09-14 17:20:37

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-15 09:24:05

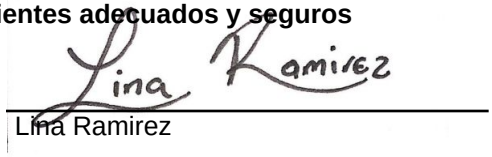
Escanee el código para verificación

Elaboración: KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ ? Gestión ambiental



KellyLizbethManrique
52792822
kmanrique@sdis.gov.co
Contratista Ing Ambiental
SDIS

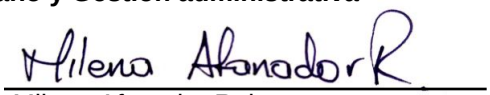
Elaboración: LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN ? Atención integral para el Desarrollo humano y ambientes adecuados y seguros



Lina Ramirez

lramirezl@sdis.gov.co

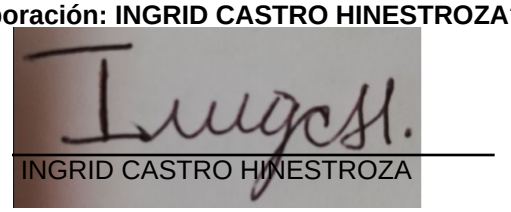
Elaboración: ALBA MILENA AFANADOR ROJAS? Atención integral para el Desarrollo humano y Gestión administrativa



Milena Afanador Rojas

aafanador@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Elaboración: INGRID CASTRO HINESTROZA? Gestión administrativa



INGRID CASTRO HINESTROZA

icastroh@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÒN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 36 de 39

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 7456-2021 PAGO 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

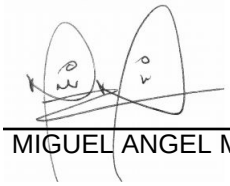
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469 Creación: 2021-09-14 17:20:37

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-15 09:24:05

Escanee el código para verificación

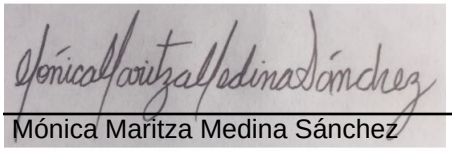
Revisión: MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO- Líder equipo apoyo a la supervisión



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO

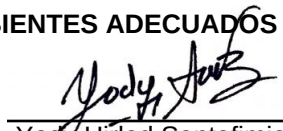
Mmedinac@sdis.gov.co

Elaboración: MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ- Nutrición y salubridad



Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: YODY HIRLED SANTOFIMIO BERMUDEZ ? INGENIERA CIVIL. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS



Yody Hirled Santofimio Bermúdez
1018454045
ysantofimio@sdis.gov.co

Elaboración: CAROLINA ROJAS NARVAEZ - Atención integral para el Desarrollo humano y ambientes adecuados y seguros



Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 37 de 39

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 7456-2021 PAGO 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469 Creación: 2021-09-14 17:20:37

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-15 09:24:05

Escanee el código para verificación

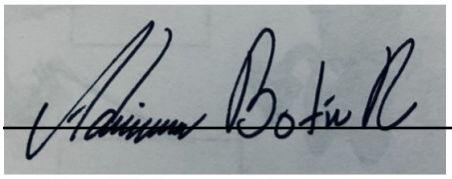
Firma: SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ ? SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ



Sonia Giselle Tovar Jimenez

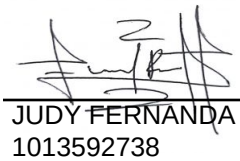
stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Aprobación: ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ- Asesora jurídica



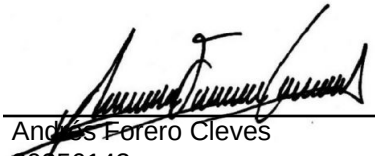
ABotia@sdis.gov.co

Revisión: JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA- Revisión componente jurídico- abogada



JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA
1013592738
jfrojash@sdis.gov.co

Revisión: RICARDO ANDRES FORERO CLEVES- Contratista apoyo a la supervisión



Andres Forero Cleves
80256143
rforeroc@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 38 de 39

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 7456-2021 PAGO 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469 Creación: 2021-09-14 17:20:37

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-15 09:24:05

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	INGRID CASTRO HINESTROZA icastroh@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÒN	Aprobado	Env.: 2021-09-14 17:20:37 Lec.: 2021-09-14 17:21:09 Res.: 2021-09-14 17:25:09 IP Res.: 181.61.17.106
Elaboración	Milena Afanador Rojas aafanador@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-09-14 17:25:09 Lec.: 2021-09-14 17:26:36 Res.: 2021-09-14 17:26:48 IP Res.: 186.102.50.229
Elaboración	Lina Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-14 17:26:48 Lec.: 2021-09-14 17:35:00 Res.: 2021-09-14 17:35:09 IP Res.: 191.156.30.148
Elaboración	KellyLizbethManrique kmanrique@sdis.gov.co Contratista Ing Ambiental SDIS	Aprobado	Env.: 2021-09-14 17:35:09 Lec.: 2021-09-14 17:35:54 Res.: 2021-09-14 17:35:59 IP Res.: 186.102.44.34
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-09-14 17:35:59 Lec.: 2021-09-14 17:36:27 Res.: 2021-09-14 17:36:38 IP Res.: 186.31.145.77
Elaboración	Yody Hirled Santofimio Bermúdez ysantofimio@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-14 17:36:38 Lec.: 2021-09-14 18:10:44 Res.: 2021-09-14 18:11:49 IP Res.: 186.86.33.197
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-09-14 18:11:49 Lec.: 2021-09-14 18:11:59 Res.: 2021-09-14 18:12:08 IP Res.: 186.86.195.162
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-14 18:12:08 Lec.: 2021-09-14 18:12:22 Res.: 2021-09-14 18:12:29 IP Res.: 186.145.74.140
Revisión	Andrés Forero Cleves rforeroc@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-14 18:12:29 Lec.: 2021-09-14 18:32:34 Res.: 2021-09-14 18:33:12 IP Res.: 191.95.58.247

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469
2021-09-15T09:24:08-05:00 - Pagina 39 de 39

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 7456-2021 PAGO 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210914-172037-135728-05575469 Creación: 2021-09-14 17:20:37

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-15 09:24:05

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA jfrojash@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-14 18:33:12 Lec.: 2021-09-14 18:34:36 Res.: 2021-09-14 18:34:42 IP Res.: 190.24.59.7
Aprobación	ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ ABotia@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-14 18:34:42 Lec.: 2021-09-14 19:55:03 Res.: 2021-09-14 21:06:44 IP Res.: 201.244.43.24
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-09-14 21:06:44 Lec.: 2021-09-15 09:20:52 Res.: 2021-09-15 09:24:05 IP Res.: 186.155.7.19